

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE

AUTORIZA REALIZACION DE  
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA  
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°: 1122

COYHAIQUE, 24- DICIEMBRE - 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992 ,Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983 ; y en la Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La solicitud presentada por el Club Deportivo de Automovilismo "Klandestino" Provincial.
- 2.- Las facultades de este Gobernador

R E S U E L V O :

1.- **AUTORIZASE** la realización de una caravana de vehículos de Navidad que repartirá dulces a los niños, para el día 24 de Diciembre entre las 16:00 y las 17:00 hrs.,cuyo recorrido será el siguiente:  
Partida desde Plaza de Armas esquina Dussen, siguiendo por Prat, Av. Ogana, Los Coigües , Alfonso Serrano, Simpson, América, Bilbao, Sub Teniente Cruz para terminar en el punto de partida.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE , A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.

  
ASTRID VLNA FARINA  
ABOGADO  
GOBERNACION COYHAIQUE

  
FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS  
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE